

MANIFIESTO Y APORTACIÓN DE DEMANDAS
“ASOCIACIÓN DE GANADEROS ALTA RIBAGORZA”

Montanuy, 20 de febrero de 2024

En primer lugar, queremos subrayar la importancia que un proceso de negociación como el que comenzará estos días tiene que poder proporcionar tiempos de preparación y de reflexión.

Queremos que cada territorio pueda trabajar con la totalidad del sector, de una manera democrática y horizontal, no solo aquellos temas que pidan soluciones urgentes, sino también otros aspectos que apunten a cambios estructurales en el modelo del sistema de ayudas y también productivo.

Adjuntamos las demandas principales que son las causantes de los problemas a los que día a día se enfrentan los ganaderos de zonas de montaña de Aragón.

Con todo esto, los ganaderos de Ribagorza dicen BASTA a:

1. LA MALA GESTIÓN DE LA FAUNA SALVAJE
2. LA EXCESIVA BUROCRATIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
3. LOS PRECIOS BAJO COSTES
4. LA INEXISTENCIA DE UN CALENDARIO DE PAGOS
5. LA MALA GESTIÓN DE LA SEQUÍA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO
6. UNA PAC INJUSTA
7. UNAS AYUDAS NO AJUSTADAS A LA REALIDAD DE LA MONTAÑA
8. LAS TRABAS PARA REALIZAR QUEMAS CONTROLADAS PARA LA GESTIÓN Y MEJORA DE PASTOS DE MONTAÑA
9. LA FALTA DE UNA RENTA BÁSICA QUE PROTEJA LOS PROYECTOS EXTENSIVOS DE ECONOMÍAS FAMILIARES

A continuación, hacemos una descripción detallada de cada una de las peticiones que hacemos.

1. GESTIÓN DE LA FAUNA SALVAJE

Enfermedades de la fauna salvaje

Se considera a la fauna salvaje como una de las amenazas principales del sector. Es portadora de enfermedades de diferente carácter que acaban afectando nuestros rebaños y proyectos de vida: tuberculosis transmitida a los vacunos o parásitos intestinales o capilares, que también afectan al sector ovino/caprino.

Se incluye también en este punto la enfermedad hemorrágica epizootica (EHE). La fauna salvaje es un vector importante en su transmisión. Urgen ayudas y herramientas eficaces para prevenirla y combatirla. Las administraciones no pueden ponerse de perfil y “esperar a ver que pasa el año que viene”.

Esta enfermedad ha venido para quedarse y su incidencia va a aumentar durante los próximos años hasta que los animales se inmunicen, causando un grave perjuicio económico en las explotaciones ganaderas.

Daños a las fincas

Por otro lado, la administración es la responsable de la fauna salvaje que a la vez echa a perder nuestros campos de cultivo. Este hecho, sumado a la sequía, reduce todavía más la posibilidad de alimentar nuestros rebaños con el propio forraje.

Pedimos que se haga una gestión y censos eficientes (más precintos de corzo y ciervo), alargar la temporada de caza del jabalí, etc., y que haya un sistema de compensación de daños.

Los grandes depredadores

La obligada convivencia con los grandes depredadores, así como la llegada de otras especies, comporta problemas importantes de manejo, cambios de puertos y pérdidas dentro de los rebaños que la administración intenta, o bien minimizar su importancia, o bien ignorar su existencia en zonas que no tienen controladas y/o amortecer los problemas que comporta para el ganadero.

Todavía se ponen en entredicho las bajas en nuestros rebaños en territorios donde el oso está presente de una manera permanente, así como en otros donde éste se encuentra en expansión.

Es urgente que se mejore el seguimiento, las compensaciones, la interlocución de la administración con los ganaderos, así como preparar los territorios donde los grandes depredadores se están expandiendo.

Deben implementarse medidas efectivas ante los problemas derivados de los grandes carnívoros publicando en tiempo real la ubicación de éstos para poder proteger al ganado de sus ataques.

2. SIMPLIFICACIÓN DE LA BUROCRACIA

Estamos de acuerdo en que tiene que haber una regulación racional de nuestras actividades, pero es urgente simplificar y hacer más eficientes los trámites que son necesarios, adaptándolos a la medida de las explotaciones, creando un estatuto diferenciado entre las grandes explotaciones ganaderas y las explotaciones extensivas de cariz familiar.

Estas explotaciones extensivas tienen unas regulaciones muchas veces imposibles de cumplir (buen ejemplo de ellos es la distancia entre granjas, deberían poder reducirse en más del 50% en zonas de montaña, que están muy limitadas por accidentes geográficos y pendientes).

Rectificación de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Gestión de Explotación (SIGE)

Del mismo modo se ve con preocupación la aplicación del Real Decreto que regula la nueva figura del "veterinario/aria responsable de explotación" que comporta un incremento muy importante de la burocracia.

Creemos necesario que la administración informe a ganaderos y ganaderas sobre las obligaciones y responsabilidades derivadas de la entrada en vigor del RD 364/2023 del 16 de mayo del 2023. Con esto, exigimos que las explotaciones de vacuno extensivas no requieran de un Sistema Integral de Gestión de la Explotación (SIGE). La ganadería extensiva del Pirineo no tiene nada que ver con la ganadería intensivo, motivo por el cual creemos exagerado que dispongan de todo el papeleo que supone un SIGE.

Cuaderno digital de explotación agrícola (CUE)

Pendiente de su implantación, aplazada al 2026, se solicita que a las zonas de montaña donde los traslados del ganado son constantes a causa de las dimensiones de las parcelas no se obligue a hacer ninguna guía de movimiento si no es más allá de los 10 kilómetros de la explotación.

Esto es otra muestra de la falta de conocimiento por parte de la administración de los sistemas productivos de nuestro territorio y su manejo.

3. PRECIO JUSTOS PARA LA GANADERÍA

En los últimos años se han duplicado e incluso triplicado los gastos de nuestras explotaciones a causa de la sequía, de los conflictos geopolíticos en países de los que somos dependientes de grano y también de la escasez de los combustibles fósiles (gas y petróleo) que comportan aumentos importantes en los costes del gasoil, y de determinados insumos. Hemos creado un sistema dependiente de agentes externos que hacen que tengamos un sistema muy frágil.

Junto con todo esto, continuamos con la deriva de las últimas décadas de no garantizar el justo precio de nuestras producciones, teniendo precios que en muchas ocasiones no cubren nuestros

gastos ni se adaptan a la inflación que sufrimos. Esto nos conduce a hacer que sea más difícil nuestra viabilidad y que algunos de nosotros tengamos que cerrar.

No nos podemos permitir perder ningún proyecto más de ganadería extensiva, teniendo presente la importancia de nuestro papel en cuando a la producción de alimentos de calidad para la población, el mantenimiento y la conservación de nuestros ecosistemas y a la vez contribuyendo a la regeneración de nuestro entorno en este contexto de cambio climático que pide con urgencia una gestión más natural y eficiente del entorno.

Con todo esto exigimos la aplicación de la Ley de cadena alimentaria (2021), que a pesar de estar aprobada no se ejecuta.

4. ESTABLECER UN CALENDARIO DE PAGOS

Consideramos que los plazos de pago actuales no se pueden aceptar y exigimos que se hagan en el mismo año hábil que se presenta la PAC, así como especificar conceptos y tanto por ciento de pagos.

Del mismo modo que nosotros tenemos obligaciones en la presentación de la documentación, la administración debe tener la obligación de hacer los pagos en el día. No podemos gestionar nuestras explotaciones sin saber ni cuándo ni cómo se efectuarán estos pagos, obligándonos en muchas ocasiones a tener pólizas de crédito abiertas y otras herramientas financieras que acaban generándonos unas pérdidas innecesarias.

Exigimos un calendario de pagos adecuado.

5. HACER FRENTE A LA SEQUÍA Y AL CAMBIO CLIMÁTICO

Pedimos un plan integral para que el gobierno haga frente a la sequía en la montaña que también sufre las consecuencias del cambio climático en la producción de alimentos, cambios de cultivos y cualquier otra externalidad que vaya llegando. Tenemos que preparar los territorios para que se puedan adaptar con asesoramiento, formación y compensaciones.

6. UNA PAC MÁS JUSTA

Es necesario adaptar la PAC en cada territorio. No podemos usar los mismos criterios en sistemas de producción con condiciones climáticas y geográficas tan diferentes como hay en Aragón.

Todavía no hemos obtenido ninguna explicación de carácter técnico del porqué se disminuye del 1 al 0.8 UGM en vacunos y équidos de más de 2 años impuesta en la modificación de la mesa en el RD 1048/2022 de 27 de diciembre, y en ovinos se ha pasado de 0,15 UGM 1 adulto a 0,1.

Consideramos que lo más coherente es pedir la rectificación y aplicación de los baremos anteriores a la publicación del Real Decreto, es decir 1 UGM = adultos más de 2 años équidos y vacunos, 1 adulto = 0,15 ovinos, y que se mantengan los criterios anteriores de carga ganadera en cría y recría de todas las especies.

La ganadería extensiva es una forma tradicional y sostenible de criar animales que contribuye al mantenimiento de los ecosistemas y el cuidado del medio ambiente. En lugar de proporcionarnos los recursos necesarios para mantener nuestras prácticas sostenibles, se nos imponen cargas ganaderas que ponen en peligro nuestro modo de vida.

Pedimos la reducción de la carga ganadera a 0,20 UGM hectárea en ecoregímenes.

7. ANÁLISIS Y MEJORA DE AYUDAS

Consideramos que se debería de implementar un sistema de complementación y/o bonificación por las explotaciones que cumplen un mínimo de productividad anual (% de nacimientos), premiando así las explotaciones que sean más productivas dentro del régimen extensivo y no basarlo todo en las hectáreas en función de la carga ganadera. Esta medida se podría vincular a la creación del Contrato Territorial de Explotación que detallamos más adelante.

Incremento de las ayudas al sector ecológico vinculados a la ganadería extensiva y a la agricultura. Por otro lado, el presupuesto de agricultura y ganadería ecológica es totalmente insuficiente en Aragón. Es necesario una dotación presupuestaria suficiente para fortalecer este sector, acompañarlo y así transformar la actual producción en un sistema que ayude a la ganadería, siendo a la vez consecuentes con los objetivos que tenemos marcados como país para mitigar el cambio climático.

Incremento de las ayudas para razas autóctonas. Con un presupuesto insuficiente, Aragón es la comunidad autónoma que menos apoya a las razas autóctonas.

Revisión del coeficiente de la subvencionalidad de pastos (CSP) que sustituye al anterior CAP. Dicho coeficiente ha tenido multitud de modificaciones, todas ellas siempre a la baja, reduciendo cientos de hectáreas de superficie que no van a ser subvencionables. Estos cientos de hectáreas que se han reducido en pocos años son parcelas pastables y pastas de bosques, fincas con

arbolado o matorral, y puertos con mucha pendiente. Creemos que la DGA tiene las suficientes herramientas para hacer los controles de campo que sean necesarios.

Se solicita una ayuda acoplada a yeguas lactantes, del mismo modo que se hace con las vacas lactantes, teniendo en cuenta que en las comarcas de montaña la actividad equina es productiva y asociada a la carne.

Se propone cambiar el sistema de pago de ayuda a nuevas incorporaciones. Haciendo el primer pago del 80% el primer año de inicio de actividad y el segundo pago del 20% en el plazo de 2 años, haciendo una revisión de control en el plazo de 5 años para certificar si ha cumplido con sus obligaciones.

Estas obligaciones para el nuevo ganadero, con cargas ganaderas incluidas, no deberían exigirse el primer año. Debería dejarse un margen de dos o tres años para que el joven que se incorpora pudiera hacerlo poco a poco hasta llegar a cumplir todos sus compromisos.

Se exige que las ayudas que reciba el ganadero del sector extensivo estén exentas de tributar fiscalmente. No tiene sentido que un sistema de ayudas que tiene el objetivo de compensar determinadas carencias se tenga que devolver al estado.

Necesitamos también reducciones en la cuota de autónomos, convenio agrícola adaptado al sector, etc.

8. QUEMAS CONTROLADAS PARA LA GESTIÓN Y MEJORA DE PASTOS DE MONTAÑA

Tienen que normalizarse las quemas controladas como un sistema de gestión de ecosistemas que no perjudica el entorno, sino que lo mejora y lo hace más biodiverso.

Por lo tanto, exigimos un plan anual de gestión de quemas controladas con la colaboración estrecha de la administración con los vecinos y vecinas que gestionen cada puerto.

9. CREACIÓN DE UN CONTRATO PROGRAMA: RENTA GARANTIZADA A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LAS EXPLOTACIONES FAMILIARES

En las zonas de montaña tradicionalmente ha existido un modelo de explotaciones agroganaderas familiares muy vinculadas al territorio y que ejercen su actividad productiva de un modo sostenible.

El actual sistema asociado a las hectáreas ha generado un movimiento especulativo teniendo como consecuencia una acaparación de la propiedad y un bloqueo para personas que se quieren instalar o para otras fincas que necesitan ampliar su superficie. Esto genera un grave problema de renovación y de relevo en un sector que va cerrando las puertas definitivamente.

El modelo en el Pirineo aragonés debe basarse en hacer rentables las explotaciones de 40 - 50 UGM, garantizada a los ganaderos una renta anual de 40.000 euros por explotación, tomando como modelo el Contrato Territorial de Explotación regulado por el Real Decreto 1336/2011 de 3 de octubre por la que se regula como un instrumento para promover el desarrollo sostenible al medio rural.

Este modelo debe diseñarse al margen de la PAC para garantizar su continuidad sin depender de las futuras reformas de ésta.

Lo que se propone es un sistema de financiación para explotaciones con una determinada dimensión que pueda ser gestionada por sus propietarios de una manera equilibrada entre lo que son: hectáreas trabajadas, producción forrajera, rebaño en producción y capacidad de trabajo de los miembros de la explotación, asumiendo unos compromisos y una producción mínima en la explotación.

El CTE se concibe como un instrumento de apoyo a las políticas de desarrollo rural sostenible con la intención de orientar e incentivar las actividades agrarias, entendidas en un sentido lo más amplio posible, hacia la multifuncionalidad y la generación de externalidades positivas que contribuyan eficazmente a mejorar los aspectos económicos, sociales y ambientales que configuran la sostenibilidad del medio rural, todo ello bajo la aplicación de un enfoque territorial.

Las explotaciones intensivas e integradas se encuentran automáticamente excluidas.

Firman este manifiesto:

Asociación ganaderos Alta Ribagorza (AGAR)

ADS de ganado bovino Alta Ribagorza

ADS ovino y caprino Alta Ribagorza

ADS de bovino Ésera

ADS de bovino Turbón

ADS de ovino y caprino Campo y comarca

Asociación Nacional de Apoyo a la Ganadería Extensiva del Pirineo (ANAGEP)